

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

9285 *Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 19 de marzo de 2025.*

Por Resolución de 19 de marzo de 2025 (BOE de 25 de marzo de 2025), de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de esta resolución.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 5 de mayo de 2025.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.

ANEXO

S. de. E. Ciencia, Innov. y Universidades-S. Gral. de Investigación

Gabinete técnico

Puesto adjudicado						Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia
N.º orden	Centro directivo - puesto	Nivel	Gr.	CE	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Cuerpo o escala	Ministerio, centro directivo, provincia
1	S. DE. E. CIENCIA, INNOV. Y UNIVERSIDADES. S.GRAL. DE INVESTIGACION. GABINETE TECNICO. JEFE/JEFA DE GABINETE TECNICO (5455710).	30	A1	31222.38	MADRID	ALONSO BLANCO, RAQUEL.	***1606*** A0700	A1	C. INGENIEROS INDUSTRIALES DEL ESTADO.	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOV. Y UNIVERSIDADES. S. GRAL. DE INVESTIGACION. GABINETE TÉCNICO. MADRID.
2	S. DE. E. CIENCIA, INNOV. Y UNIVERSIDADES. S.GRAL. DE INVESTIGACION. GABINETE TECNICO. COORDINADOR/COORDINADORA TECNICO I+D (2863800).	29	A1	23482.06	MADRID	FUENTES LOPEZ, CANDIDA.	***1466*** A6152	A1	E. PERS.CIENTIF.TIT. DE OO.PP. DE INVEST.	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOV. Y UNIVERSIDADES. S. GRAL. DE INVESTIGACION. GABINETE TÉCNICO. MADRID.